



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2026

Expte. Nº 176/2025-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Eliana Natalia RODRÍGUEZ, DNI Nº 31.548.561; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Asistente Social, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del día 24 de octubre de 2025, motivada por razones personales.

QUE se cuenta con el informe del Área de Personal de la Secretaría, y la intervención del Lic. Luis Eduardo PORTELLI, Secretario de Bienestar Universitario.

QUE la Dirección de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista de la Lic. RODRÍGUEZ.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

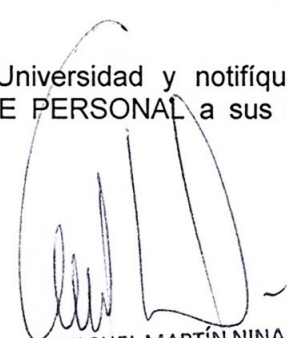
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Eliana Natalia RODRÍGUEZ, DNI Nº 31.548.561, al cargo de Asistente Social, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 24 de octubre de 2025.

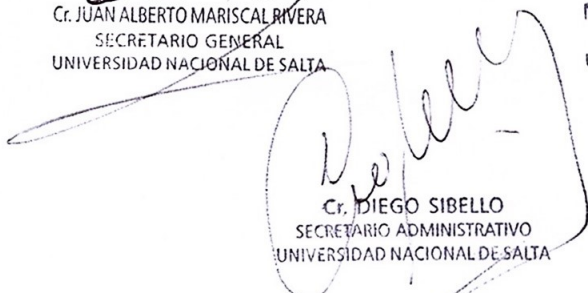
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Eliana Natalia RODRÍGUEZ los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 01312026